

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° **1025** ~~DE~~ 2016

(**24** OCT. 2016)

Por medio de la cual se **ORDENA LA APERTURA** del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N°.019 de 2016** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

**DIRECTOR GENERAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional 1082 de 2015 y el Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, reorganizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

Que el presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de Licitación Pública, según lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015.

Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE(\$6.775.856.795).

Para la vigencia 2016: Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF No 152116, Dinámica NET 767 de fecha 16 de Agosto de 2016, posición del Gasto A, Rubro 51 1 1 15, Recurso 20, por concepto de ALIMENTACIÓN PACIENTES, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$353.277.215,00).(2016)

Para la Vigencia 2017: CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.239.326.580).

Para la vigencia 2018: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$2.183.253.000), vigencias futuras aprobadas mediante oficio N° 2-2016-029137 del 12 de Agosto de 2016.

Que los documentos previos como el proyecto de pliego, primer aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el portal de contratación pública, conforme a los términos descritos en el Decreto 1082 de 2015, el día 26 de septiembre de 2016.

Salud – Calidad – Humanización"

[Firma manuscrita]

Que el segundo aviso de convocatoria se publicó el día 28 de septiembre de 2016 según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el tercer aviso de convocatoria se publicó el día 29 de septiembre de 2016 según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones publicado por el Hospital Militar Central, fue objeto de observaciones de las siguientes empresas:

- LIBERTY SEGUROS S.A.
- P&S PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- ASESORES CONTRATACIÓN
- SODEXO S.A.
- ECOALIMENTOS S.A.S
- ASESORA INTEGRAL – CAI
- JAVIER GUERRERO ROJAS
- ASESORES LICITACIONES
- SUMINISTROS Y SERVICIOS

Que dentro del término establecido fueron resueltas las observaciones mediante el formulario N° 001 de observaciones y respuestas publicado el día 14 de octubre de 2016, y se realizaron los respectivos ajustes al de pliego de condiciones definitivo.

Que el día 18 de Octubre de 2016 la Entidad procedió a publicar aclaratorio al formulario de observaciones y respuestas N° 01 publicado el día 14 de octubre 2016, en cuanto a las observaciones presentadas por el observante SUMINISTROS Y SERVICIOS.

Que el presente proceso de licitación Pública, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 230 Ponencia N° 066 del 20 de Octubre de 2016.

En mérito de lo anteriormente expuesto Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Licitación Pública No.019 de 2016, cuyo objeto es la: "SUMINISTRO OE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZAOOS Y MÉOICOS RESIOENTES E INTERNOS OEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Octubre 24	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Octubre 26 10:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C compras@hospitalmilitar.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"

Audiencia de asignación de Riesgo y Alcance de Pliego de Condiciones	Octubre 26 10:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo máximo para responder observaciones	Octubre 28	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Octubre 31	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Noviembre 04 15:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Noviembre 08 Hasta: Noviembre 09	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Noviembre 10	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Noviembre 11 Hasta: Noviembre 18	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Noviembre 21	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia de Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Noviembre 22 10:00 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central
Ordenador del Gasto

Aprobó:

Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General HOMIC

Reviso:

Dr. Luis Enrique Mévalo Fresneda.
Jefe Unidad Compras y Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando
Jefe Grupo Gestión Contratos

Proyectó

Abogado. David F. Vargas Gómez
Comité Jurídico Estructurador.

PD. Paula Andrea Álvarez David
Jefe Área Planeación y Selección

"Salud – Calidad – Humanización"

